CE-427-2025-266 *septiembre 15 de 2026.*

Señores
CONSORCIO INTER ARCHIVO PATRIMONIAL
Ing. SANDRA CARDOZO PEREZ.
Ing. OLGA TORRES
Ing. JHON SOLER VILLARAGA
Interventoría

Ref. CTO DE OBRA 427-2025 "REPARACIONES LOCATIVAS EN EL ACCESO PRINCIPAL A LA EDIFICACIÓN INCLUYENDO LA ZONA CORRESPONDIENTE A LA ROSA DE LOS VIENTOS Y LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL Y LOS COMPONENTES TÉCNICOS CONEXOS DE LOS DEPÓSITOS DEL BLOQUE NORTE DE LA SEDE CENTRO DEL AGN"

ASUNTO: Solicitud formal de liberación de espacios (Bodegas 11 a 21, Zona D y Fototeca - Sótano 2) y recordatorio de definiciones técnicas pendientes para la ejecución de desmontes (Contrato de Obra No. 427-2025).

Respetados señores:

En el marco de la ejecución del **Contrato de Obra No. 427-2025**, cuyo objeto comprende las reparaciones locativas y la optimización del sistema de conservación documental del Archivo General de la Nación, el **Consorcio MARLYT** se dirige a su despacho en concordancia con lo conversado y acordado durante el comité de obra sostenido el día **15 de septiembre de 2026**.

Mediante el presente oficio, solicitamos de manera formal la **liberación de los espacios correspondientes al Sótano 2**, los cuales comprenden desde la **bodega 11 hasta la bodega 21, incluyendo la Zona D y la Fototeca**, teniendo en cuenta que las áreas acordadas para la intervención del desmonte de luminarias obedecen a la totalidad de dicho sótano.

I. PROGRAMACIÓN TÉCNICA Y RENDIMIENTOS EN ZONA

De acuerdo con la planificación operativa del proyecto, se tiene previsto que la intervención programada para el desmonte en cada una de las bodegas tome un periodo aproximado de **cuatro (4) días**. Con el fin de optimizar los rendimientos de la mano de obra y evitar tiempos muertos o interferencias operativas, es un requisito indispensable contar con la entrega y disponibilidad continua de estos espacios por parte de la Entidad.

II. CONDICIONANTES TÉCNICOS PARA UNA CORRECTA EJECUCIÓN

No obstante, la solicitud de liberación de áreas, reiteramos que la correcta y total ejecución contractual de estos frentes está supeditada a que la Interventoría y la Entidad provean oportunamente las definiciones técnicas que se encuentran pendientes, específicamente:

1. **Cruce de Redes:** La resolución sobre la interconexión y convergencia de las redes eléctricas, de iluminación y HVAC entre las diferentes dependencias del sector.
2. **Ubicación de Sensores:** Los lineamientos definitivos de la ubicación de los sensores en cada bodega, insumo crítico para garantizar la correcta integración de los sistemas antes de avanzar de manera masiva con los retiros y desmontes.

Agradecemos de antemano su gestión para la liberación oportuna de las áreas del Sótano 2 y la pronta entrega de las definiciones técnicas aludidas, lo cual garantizará el desarrollo eficiente y ordenado de las actividades del proyecto.

Cordialmente,

SAMED MUSBAH CH.

RESIDENTE DE OBRA
Consorcio MARLYT - NIT. 902.019.842-0

Arq. MILTON BRAVO
Arq. SANDRA ROJAS